

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/91/2013	SGEXI047	30-08-2013
Código de verificación electrónica 2N31076K2E67144P0SPP		

Destinatario:

PERSONAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

ACTA de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2013, para la selección de UN/A TECNICO/A INFORMatico/A PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS, Corvera Emplea 2013-2014. (LINEA 1)

En el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las 08:00 horas del citado día, se reúne el Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2013, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: M^a Felisa Pérez Gimeno
Vocales: Angélica González Fernández
Carlos Martínez Rodríguez
Rafael Alvarez Rodriguez
Ramón Francisco Carbajosa González

Primero.-

Visto que no se ha presentado alegación alguna en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a, realizada el 23 de agosto de 2013, y de acuerdo con la Base Novena de las Bases Reguladoras que rigen esta convocatoria, por el Tribunal se procede a valorar la situación personal de aquellos/as aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; detallándose las puntuaciones totales:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA (Máx. 4 ptos. Mín. 2 ptos.)	VALORACIÓN SITUACIÓN PERSONAL (Máx. 2 ptos.)	TOTAL
71872419H	ALVAREZ HERRERA FERMIN	2,6	0,6	3,20
11404129Q	CELIS IGLESIAS MARIA ALICIA	2,4	1,6	4
10592240G	FERNANDEZ CRESPO ENRIQUE	2	0,25	2,25
11385872K	LOPEZ MATIAS JOSE ANTONIO	NO APTO		
11390386G	MUÑIZ FERNANDEZ JOSE RAMON	2,8	0,3	3,10
11414638Z	MUÑIZ MARTINEZ RODRIGO	2,8	0,6	3,40
71975578E	NEUMAN SPERKA JOSE EMERICK	NO APTO		
11416798N	RODRIGUEZ ESTEBAN MIGUEL ANGEL	NO APTO		
11397330W	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE IGNACIO	NO PRESENTADO		
11397494M	SAN CLAUDIO GONZALEZ JOAQUIN EMILIO	2,4	1,6	4
11421165D	SUAREZ SUAREZ MARIA JESUS	2	0,3	2,30

Segundo.-

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y producido un **empate** entre **MARIA ALICIA CELIS IGLESIAS y JOAQUIN EMILIO SAN CLAUDIO GONZALEZ**, el Tribunal propone la **contratación del/a aspirante que gane el sorteo que deberá efectuarse en presencia de ambos.**



CORVERA DE ASTURIAS

De acuerdo con las Bases, se constituirá una bolsa de empleo, según el orden de puntuación obtenida, con el objeto de realizar sustituciones.

Tercero.-

Con carácter previo a la propuesta formulada al órgano que corresponde la contratación del/los/as aspirantes que haya/n obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas, por lo que los/as aspirantes aprobados/as deberán aportar en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la lista con el resultado de las dos fases en la página Web municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la documentación que se especifica en la Base Octava, a efectos de su comprobación administrativa.

Esta documentación se presentará en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Corvera:

- En Nubledo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Cultural de Trasona: martes y jueves de 12:00 a 14:30
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Tomás y Valiente de Las Vegas: de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00
- Sin perjuicio de que pueda hacerse uso de lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, el/la solicitante deberá justificar fehacientemente la fecha y hora de imposición del envío en Correos y/o entrega en cualquier registro habilitado y comunicarlo al Ayuntamiento de Corvera mediante fax, (985 50 57 66), antes de la fecha de expiración del plazo. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

Si de la comprobación de la documentación se observara inexactitud o falsedad se resolverá la exclusión del proceso selectivo, decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Se da por finalizado el acto siendo las 09:00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

VOCALES

Angélica González Fernández

Carlos Martínez Rodríguez

Rafael Alvarez Rodríguez

Ramón Francisco Carbajosa González

Ante mí:
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M^a Felisa Pérez Gimeno

